



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
DIRECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 MAR 2009

RES. N° 160.09

Expte. N°

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice al Sr. Hugo Alejandro Yarade a realizar horas extras en la Dirección Despacho de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Artículo 2º de la Resolución 769/08 de esta Facultad se tiene por afectado al Sr. Hugo Alejandro Yarade a la Dirección Despacho, a partir del 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008 o hasta el reintegro a sus funciones de la Sra. Ana María Carrales de Yarade, quien se encuentra con licencia por largo tratamiento.

Que por Resolución N° 100/09 se proroga la afectación del Sr. HUGO ALEJANDRO YARADE a la Dirección de Despacho de esta Facultad, desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2009 o hasta el reintegro de la Sra. Ana Maria Carrales, lo que suceda primero.

Lo establecido por los Artículos 74 del Dcto. 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que les son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado la liquidación y el pago de horas extras al Sr. HUGO ALEJANDRO YARADE, para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Despacho, desde el 9 de febrero y hasta el 30 de junio de 2009, en un todo de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 632/08 a Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



VICTOR HUGO CLAROS
DECANO